

Notas sobre la «teoría de la dependencia»: ¿teoría de clases o ideología nacional?

F. C. Weffort

Introducción



a noción de «país dependiente» parece estar volviéndose usual en los estudios sobre Latinoamérica. En un punto, por lo menos, la difusión de esta noción representa un papel innovador. Me refiero a la función crítica que esta concepción, de una peculiaridad estructural de los países de la región, ejerció en el ámbito de una tradición de idealización teórica de las «sociedades avanzadas» como patrón universal del desarrollo capitalista. Las ideas sobre la dependencia se constituyeron, en este sentido, en un fermento intelectual en la medida en que, afirmando la especificidad de la formación histórica latinoamericana en contraste con la formación de los «países centrales», cuestionaron de manera más o menos global lo que se tenía por establecido en las teorías convencionales del desarrollo capitalista.

Sin embargo, hay otros aspectos que merecen consideración y que transforman la noción de «país dependiente» en objeto de discusión. Es evidente que ni su difusión ni su fuerza crítica constituyen garantías suficientes de su calidad como concepto científico. Su difusión puede deberse exactamente a su imprecisión como concepto, del mismo modo que su capacidad crítica puede derivar de su connotación ideológica (de tipo nacionalista o de tipo socialista-nacional) más que de sus virtudes científicas. Pretendo llamar la atención hacia un problema ya mencionado por Quijano: el concepto de dependencia «corre el riesgo de ser manipulado en función de construcciones ideológicas y no científicas, o de ocupar el sitio de un *«deus ex machina»* que da todo por explicado cuando, precisamente se hace necesaria la explicación concreta»¹. Desde este punto de vista, no es improbable que esté ocurriendo con la noción de país dependiente algo parecido a lo que ha ocurrido en América Latina con otras concepciones de carácter global, o sea concepciones que se presentan como principios de explicación teórica aplicables a los países latinoamericanos concebidas como un conjunto. Por ejemplo, hace algún tiempo algunos conceptos de carácter igualmente generales como los de *subdesarrollo*, *desarrollo nacional*, etc., eran usados (y lo continúan siendo) en los contextos teóricos más diversos, indicio seguro de que asumían significados distintos que, sin embargo, tendían a ser oscurecidos bajo una apa-

rente concepción común respecto de las democracias latinoamericanas. Me parece claro que la ambigüedad del lenguaje teórico daba lugar en aquella época a un sentimiento autocomplaciente de consenso que, en realidad, no existía, ni en la teoría ni en la práctica política. Ya hace algún tiempo, la referencia a la *dependencia* comenzó a sustituir, modificar o simplemente complementar la referencia al subdesarrollo, tanto entre intelectuales como entre algunas corrientes políticas.

Si hubo alguna ventaja en el cambio (y creo que hubo alguna) no estoy muy seguro que haya sido de claridad teórica o política.

Mi sugerencia consiste en que sería deseable someter esta noción a un reexamen antes de que nos perdamos de nuevo en la ilusión de un falso consenso. Creo necesario que esta idea, que desempeñó una importante función crítica, sea sometida a un debate antes de que su éxito de difusión termine por confundir, sea por imprecisión o por exceso de generalidad, los problemas hacia los cuales ella apunta. Pues no se trata, evidentemente, tan sólo de una cuestión de precisión terminológica o de una cuestión nada más teórica. El mérito de los sociólogos que se han ocupado del tema, entre los cuales figuran García, Frank, Cardoso, Faletto y Quijano, es doble: primero, el de haber avanzado en el camino de la crítica de las teorías convencionales del desarrollo; segundo, el de haber apuntado hacia un problema teórico de mayor relevancia en la América Latina contemporánea: la cuestión de la *posición teórica del «problema nacional» en el cuadro de las relaciones de clase*. Sin embargo, si el primer punto fue ampliamente desarrollado, el segundo apenas fue suscitado. Mi impresión es que el encaminamiento de este segundo tema pasa obligatoriamente por la crítica de la propia noción de dependencia. Estas notas pretenden, por tanto, sugerir algunos puntos para esta crítica.

Dependencia: clase y nación



El carácter globalizante de la noción de dependencia no facilita mucho las tentativas de conceptualización. Es posible, sin embargo, indicar con alguna precisión el campo teórico en que ésta se localiza. Se puede decir, en efecto, que la significación del concepto

varía según la manera como los autores (o a veces el mismo autor) combinan el concepto de Nación con los conceptos de clase y relaciones de producción.

Varios autores que se han ocupado del asunto indican no sólo poseer conciencia de la ambigüedad del concepto como trataron, de hecho de solucionarla a través de la elaboración de dos conceptos distintos: dependencia como relación externa y dependencia como relación estructural, al mismo tiempo interna y externa. Si esta solución es correcta, es una cuestión a discutir: mi opinión es que la ambigüedad no se resuelve de este modo y que los dos «conceptos» son, por lo menos en la forma en que son propuestos, dos polos de variación de una misma idea.

Recurro de nuevo a Quijano que me parece el más próximo a una caracterización radical y rigurosa de la ambigüedad a que me refiero. Preocupado no nada más con la imprecisión del concepto, sino también con la explicitación de las tendencias teóricas e ideológicas que aparecen en el ámbito de la temática de la dependencia. Quijano considera que «la noción misma de “dependencia” aparece manejada en, por lo menos, dos encuadres teóricos radicalmente distintos. De un lado, el que se refiere a la subordinación nacional respecto de los hegemónicos y para el cual, por lo mismo, la noción de dependencia cumple una función de denuncia y no de explicación científica de los procesos históricos latino-americanos y del cual está ausente el problema de la dominación social que la relación *internacional* embosca. (...) De otro lado, el que se refiere a las leyes históricas que rigen el sistema de dominación nacional —esto es, dentro de la Nación— y sus relaciones con las que rigen el sistema capitalista en su conjunto y para el cual, por lo tanto, el problema central es el de las relaciones de dominación en que se organizan las relaciones de producción y las relaciones político-sociales y donde el problema nacional es función de esa matriz problemática»².

El autor se refiere a lo que llama «encuadres teóricos» de la noción de dependencia, no propiamente al contenido de esta noción. De cualquier modo, es claro que en el primer caso se plantearía la noción de dependencia externa a la Nación y en el segundo, la idea con la cual el autor se identifica, de la dependencia concebida como una relación estructural *externa-interna*. En esta segunda línea se definen también Cardoso y Faletto: «la noción de dependencia se refiere directamente a las condiciones de existencia y funcionamiento

del sistema económico y del sistema político, evidenciando las vinculaciones entre ambos, tanto en lo que se refiere al plano interno de los países como al externo»³. Frank, a su vez aunque manteniendo la expresión «subdesarrollo», razona en términos similares. Refiriéndose al objetivo de su libro, rehusa estar tratando sólo la relación externa y afirma: «La tesis de este libro (...) es precisamente que, de una manera encadenada, las contradicciones externas de expropiación-apropiación y la polarización metrópoli-satélites, penetran totalmente en el mundo subdesarrollado creando una estructura "interna" de subdesarrollo»⁴.

Pienso que estas citas indican el plano en que aparecen las dificultades. Dejando de lado el hecho que la noción de dependencia no es precisamente la misma en los tres casos, permanece sin embargo en cualquiera de ellos el problema de combinar la dependencia externa a la dependencia interna. Exactamente porque los autores optan por la segunda acepción (dependencia externa-interna) no resuelven de hecho la ambigüedad sino que la reproducen. O sea, el problema que se presenta es el de saber cómo se libran de las críticas que ellos mismos hacen a la primera acepción (dependencia externa) como siendo de naturaleza ideológica. (En verdad, estas críticas están explicitadas en lo que sé, sólo en Quijano pero creo que están implícitas en los otros.) Así la incorporación de la dimensión externa es obligatoria, pues de otro modo no tendría sentido hablar de relaciones internas como de relaciones de dependencia.

Según me parece, la imprecisión de la noción de dependencia en cualquiera de las acepciones mencionadas está en que ella oscila, irremediablemente del punto de vista teórico, entre un «enfoque» nacional y un «enfoque» de clase. En el primero el concepto de Nación opera como una premisa de cualquier análisis posterior de las clases y relaciones de producción; o sea, la atribución de un carácter nacional (real, posible o deseable) a la economía y a la estructura de clases juega un papel decisivo en el análisis. En el segundo, se pretende que la dinámica de las relaciones de producción y de las relaciones de clase determine, en última instancia, el carácter (real) «del problema nacional». Un ejemplo claro del primer «enfoque» es ofrecido por las teorías convencionales del desarrollo —predominantes desde la post-guerra y envolviendo tendencias diferentes entre sí, como el pensamiento de la CEPAL, gran parte de los marxistas y de los sociólogos de la mo-

dernización* en donde se parte de la suposición de que la Nación circunscribe el espacio y las relaciones económicas y sociales de tal modo que la observación de los «países avanzados» permitiría prever el camino a ser seguido en el desarrollo de los «países atrasados». En esta diferenciación va únicamente una diferencia importante en relación a aquella que ya fue hecha por Quijano: no creo que quepa en la segunda perspectiva teórica una noción totalizante de dependencia.

Los teóricos de la dependencia, según me parece, *tienden* hacia el segundo «enfoque», pero *parten* del primero o tratan de criticarlo desde dentro o sea, a partir de las premisas que él presenta. El mérito de sus trabajos como críticos no nos debe hacer olvidar que muchas veces son dominados por las premisas que quieren destruir. Frank, por ejemplo, siguiendo la línea de ese otro extraordinario crítico que fue Paul Baran, ecuaciona la dependencia (o el subdesarrollo estructural) básicamente por la relación externa y él mismo observa la ausencia en su libro de «un análisis adecuado de la estructura de clases en Latinoamérica»⁵.

Es en el libro de Cardoso y Faletto donde se puede encontrar la tentativa más osada de una combinación entre las relaciones externas y las relaciones internas, de tal modo que partes sustanciales del libro son dedicadas al análisis, fecundo en muchos aspectos, de las relaciones de clase. Me parece también, que buena parte de sus análisis de clase se sustentan como tales, sin necesidad de su noción superenvolvente de dependencia como apoyo.

La premisa nacional, sin embargo, está explícita de modo que la realidad de la nación, su posibilidad o la voluntad de constituir la pasan a ser puntos básicos de articulación de la «teoría de la dependencia». Valdría la pena repetir que esto ocurre de modo inevitable: de otra forma, no se podría hablar de dependencia interna. En el caso de Cardoso y Faletto, este criterio de *autonomía nacional* está dado principalmente a nivel político por la idea de Estado-Nación.

Sería útil acompañar algunos pasos del análisis seguido por estos autores que, a mi modo de ver, llegaron al límite de las posibilidades de la «teoría

* Me refiero a *tendencias* dentro del marxismo y de la teoría de la modernización. Desde mi punto de vista, la nación no es un supuesto teóricamente necesario en cualquiera de esas líneas teóricas aunque estuviese contenido en muchos de los autores que las siguieron en Latinoamérica. En estas notas, me detengo a considerar el problema desde el punto de vista del marxismo.

de la dependencia» en el campo del análisis de clases. Definiendo su perspectiva de investigación, dicen que es necesario analizar «cómo las economías subdesarrolladas se vincularon históricamente al mercado mundial y la forma en que se constituyeron los grupos sociales internos que consiguieron definir las relaciones orientadas hacia el exterior que el subdesarrollo supone»⁶. Se trata, por tanto, de ubicar las relaciones externas e internas de manera concomitante a la manera de una dialéctica de la ambigüedad. Así, el programa de análisis de las relaciones entre las clases es propuesto en los términos siguientes: «cada forma histórica de dependencia produce un acuerdo determinado entre las clases, no estático, sino de carácter dinámico. El paso de uno a otro modo de dependencia, considerada siempre en una perspectiva histórica, debió fundarse en un sistema de relaciones entre clases o grupos generados en la situación anterior»⁷. Esto, *sin embargo*, no nos permite considerar a estas clases y grupos como pasivos, pues son ellos los que, en contrapartida, «vuelven posible» la dependencia: «Si la nueva forma de dependencia tiene explicaciones anteriores a la Nación, por otra parte la relación interna entre las clases es la que la vuelve posible y da fisonomía propia a la dependencia»⁸. De esta manera, Cardoso y Faletto esbozan la ambigüedad externa-interna como constitutiva de su concepto de la dependencia entendida como determinación fundamental y específica de las sociedades latinoamericanas. Pero es en otro momento que esta ambigüedad aparece explícitamente formulada y en términos más próximos de los que interesan a la cuestión Nación-clase (o relaciones de producción): «Desde el momento en que se plantea como objetivo instaurar una nación —como en el caso de las luchas anticolonialistas— el centro político de la acción de las fuerzas sociales intenta ganar cierta autonomía al sobreponerse a la situación del mercado; las vinculaciones económicas, sin embargo, continúan siendo definidas objetivamente en función del mercado externo y limitan las posibilidades de decisión y acción autónomas. En eso radica quizá, el núcleo de la problemática sociológica del proceso nacional de desarrollo en América Latina»⁹. Más adelante agregan: «La interpretación general aquí sostenida subraya que esta ambigüedad es típica de la situación de subdesarrollo y que, por lo tanto, es necesario elaborar conceptos y proponer hipótesis que expresen y permitan comprender el subdesarrollo bajo esa perspectiva fundamental. Esta debe de subrayar la

contradicción entra la nación, concebida como una unidad social relativamente autónoma (lo que obliga, por lo tanto, a referirse de manera constante a la situación interna de poder) y el desarrollo considerado como proceso logrado o que se está logrando a través de vínculos de nuevo tipo con las economías centrales»¹⁰. La pregunta que se podría plantear a los autores es la siguiente: ¿Se trata de una contradicción real o de la ambigüedad del concepto que pretende definir una perspectiva totalizante a partir de la idea de Nación? Concuero en que la existencia de países (naciones) económicamente dependientes y políticamente independientes constituye una «problemática sociológica» importante. Pero tengo mis dudas en si la reproducción del problema en el plano del concepto ayuda a resolverlo. Por ejemplo, ¿habrá existido en la casi completa integración argentina al mercado internacional en el siglo XIX una contradicción real entre Estado y mercado? ¿No fue el propio Estado argentino, en uso de sus atributos de soberanía, uno de los factores de esta incorporación?

Para entender un poco el ejemplo es evidente que la oligarquía controlaba el Estado pero ¿quién daba a la Argentina de esta época sino la propia oligarquía su sentido como Nación? Mi opinión es que la existencia del Estado-Nación, o sea la autonomía y la soberanía política, no es razón suficiente para que pensemos que se instaura una contradicción Nación-mercado en el país que integra al sistema económico internacional. Por el contrario, en determinadas condiciones sociales y políticas internas (que sólo pueden ser resueltas por un análisis de clase) los grupos que detentan la hegemonía, o sea que dan contenido a la idea de Nación, pueden usar la autonomía política para la integración económica. En otras palabras, no creo que estemos autorizados, por una referencia a la Nación, a pensar la dependencia como un concepto totalizante que nos daría el principio de entendimiento de la sociedad como conjunto. Pretendo sugerir que se hace necesaria una opción para un enfoque que al contrario de no considerar la «cuestión nacional» trate de ecuacionarla en términos rigurosos. En mi opinión, la ambigüedad Clase-Nación, presente en la «teoría de la dependencia», deberá resolverse en términos de una perspectiva de clase, para la cual no existe una «cuestión nacional» en general (o la dependencia en general) en el sistema capitalista, ni una Nación concebida como un principio teórico explicativo. La «problemática» men-

cionada anteriormente sólo existe, como problemática teórica en la suposición, que ni la teoría marxista ni la teoría de la modernización contienen de manera necesaria, de que debía haber una coherencia fundamental, desde el punto de vista de un criterio de autonomía nacional, entre los niveles económicos y políticos. Suposición inaceptable teóricamente, pues significaría lo mismo que considerar la nación como un dato anterior a la ciencia e irreductible a ella, o sea como un absoluto.

«Teoría de la dependencia o teoría del imperialismo»



Es bastante simple enumerar lo que la «teoría de la dependencia» critica, y en este aspecto ella me parece básicamente correcta.

Mi impresión, sin embargo, es que la crítica resulta incompleta. Ella está dirigida sobre todo contra la transposición mecánica de modelos europeos (o americanos) los cuales inspiran las teorías convencionales del desarrollo capitalista que tuvieron predominio, y no sólo en América Latina durante decenios. Evidentemente no es la primera vez que se hacen críticas a estas teorías, por ejemplo al dualismo, a la noción de burguesía nacional, etc. Sin embargo, éstas eran críticas parciales. La novedad de la «teoría de la dependencia», y también la raíz de su principal dificultad es la de indicar una perspectiva de articulación del conjunto de las críticas parciales.

No obstante, me parece que la crítica cometió el equívoco de ceder en dos puntos: primero, aceptó, aunque de forma más o menos vaga, la idea de «modelos clásicos» del desarrollo capitalista; segundo, aceptó que estos «modelos» estarían circunscritos al ámbito de la Nación. «Los países industrialmente más desarrollados no hacen más que colocar delante de los países menos avanzados el espejo de su propio futuro.» Esta frase de Marx, comparando Inglaterra capitalista con la Alemania «atrasada» ilustra y tal vez indica el punto de partida, por lo menos en el campo del marxismo, de la idea de *países modelo*. No importa, sin embargo, discutir aquí si esta frase está equivocada o no. Lo relevante es observar que si Marx cometió algún equívoco en la comparación entre

ambos países *, él no se equivocó en la teoría. Es uno de los supuestos más conocidos de su teoría económica la desconsideración de la existencia de Naciones. El «país clásico», Inglaterra, funciona meramente como un ejemplo para una investigación teórica de las leyes generales del sistema capitalista, concebido éste como universal.

Donde la idea de «modelos clásicos» europeos hizo los mayores estragos fue en el campo de la teoría política del pasaje del sistema feudal al capitalismo industrial. El ejemplo es la versión corriente de la teoría de la «revolución democrático-burguesa» que designaba a la Francia revolucionaria como el «modelo clásico» (que sin embargo, posee también aspectos económicos de la revolución industrial inglesa) de aquella transición. Se trata, para resumir de la noción de una burguesía nacional que, apoyada en el campesinado y en las masas urbanas, se vuelve contra el estado absoluto que garantiza un orden de privilegio para la aristocracia de base agraria y feudal. Es posible que esta idea se acerque razonablemente al caso francés pero es muy posible que no consiga dar cuenta plenamente de los demás casos de revolución burguesa ya habidos. Si una teoría de la «revolución democrática-burguesa» puede constituirse, ella sólo podrá funcionar a un grado bastante elevado de abstracción, para dar cuenta de los resultados finales, o como dirían los marxistas clásicos, de las «tareas» del establecimiento de la democracia política y de consolidación de la economía burguesa. Sería, por tanto, más bien una teoría del sistema político burgués que una explicación del proceso político de transición hacia el capitalismo. Acompañando el brillante análisis de Barrington Moore, se percibe que «el modelo clásico» de transición nunca existió en realidad ¹¹. Elementos como dictadura/democracia, burguesía/aristocracia, campesinado/proletariado, etc., se combinaron de las maneras más diversas en los procesos políticos de transformación de las sociedades agrarias en sociedades capitalistas industriales. Sobre todo, no es cierto que, en la variedad de estas situaciones de transición, la bur-

* Aquella célebre frase se transformó para muchos en una especie de principio teórico del marxismo. Seguramente el propio Marx utilizó esta idea en sus análisis históricos pues fue contemporáneo de la formación de los Estados nacionales en el continente europeo y estaba consciente de la importancia de estos para el desarrollo capitalista. A propósito, su error de previsión en el curso de la revolución alemana de 1848 fue exactamente el de pretender ver reproducido en Alemania el esquema de la revolución francesa. Sin embargo, nada de eso debería servir como argumento teórico pues su posición a este nivel es bastante clara.

guesía haya sido siempre el actor principal ni la democracia la forma política predominante. Según me parece, la permanencia de la versión corriente acerca de la «revolución democrático-burguesa» se explica más bien por el impacto de la revolución francesa y de la revolución industrial (además, es obvio la estrategia tradicional del Partido Comunista) que por la observación crítica de las revoluciones burguesas. Desde este punto de vista me parece que el equívoco de la aceptación de la idea de los «modelos clásicos» por parte de los «teóricos de la dependencia» los condujo a una batalla que, siendo como es de gran importancia político-ideológica, sin embargo, fue perjudicada en sus resultados.

Habría en este tópico un argumento a favor de los críticos; es cierto que todas las revoluciones burguesas producidas establecieron o consolidaron procesos de desarrollo capitalista *nacionales*. No es ésta, sin embargo, la cuestión central colocada por el examen de la variedad y diversidad de las revoluciones burguesas, o sea, por la inexistencia de «modelos clásicos». La cuestión es la de cómo combinar en el plano de la teoría la capacidad de expansión de las relaciones capitalistas de producción con las formas políticas a través de las cuales esta expansión se realiza. ¿Se habría estancado la capacidad de «invención» política del sistema en su proceso de expansión? Las primeras revoluciones burguesas (Inglaterra, Estados Unidos, Francia) se hicieron sobre formas democráticas; los demás «países atrasados» como Alemania y Japón renunciaron a la democracia. ¿No sería posible admitir que en países todavía más «atrasados», como algunos países latinoamericanos, el capitalismo estuviese renunciando a sus formas *nacionales* originarias de expansión? Esta pregunta tiene un antecedente, según me parece, en el llamado «modelo canadiense». Tiene también un antecedente en la última parte del libro de Cardoso y Faletto que trata de la «internacionalización del mercado interno», donde los autores estuvieron en el límite de abandonar la idea de Nación como premisa teórica y pasar, de manera radical, a una perspectiva informada, sin ambigüedad, en las relaciones de producción, y en las relaciones de clase. Transición que habría significado la reformulación de los problemas tratados anteriormente en la obra.

La consideración del tema no puede dejar de lado el problema de las posibilidades del desarrollo capitalista en América Latina. Es aquí donde la relevancia político-ideológica de las cuestiones

tratadas por la «teoría de la dependencia» aparece plenamente. Frank, que fue quien dio más énfasis a estos aspectos, dice lo siguiente: «Si, como el estudio sugiere, ninguna parte de la economía es feudal y toda ella está integrada en un único sistema capitalista, entonces la visión de que el capitalismo debe todavía penetrar a la mayor parte del campo es científicamente inaceptable y la estrategia política asociada de apoyar a la revolución democrática burguesa —es políticamente desastrosa»¹².

Por mi parte, acepto la conclusión política, incluso porque la burguesía jamás mostró gran interés en esta revolución, pero tengo mis dudas sobre las premisas teóricas: el esclavismo moderno también fue una resultante de la expansión del capitalismo en el nuevo mundo y, no obstante, el propio capitalismo lo ha sustituido por otra forma de explotación capitalista. Frank fue quien más trabajó en el sentido de la crítica de la aplicación de la «teoría de la revolución democrático-burguesa» y de la teoría del desarrollo capitalista nacional. Pero probablemente fue él quien se apejó más, en el *plano teórico* (obviamente no en el plano ideológico) en los supuestos nacionales de estas teorías. De este modo, existe en sus análisis una perspectiva cataclísmica en relación a las posibilidades del capitalismo pero siempre subordinada al ámbito nacional: «Debido al capitalismo, la economía de Chile era ya subdesarrollada a través de los tres siglos anteriores a la independencia. Y, si las contradicciones innatas del capitalismo continúan operando en el Chile actual (...) entonces ninguna clase de desarrollo capitalista, ya sea hacia afuera o hacia dentro puede salvar a Chile del subdesarrollo. Desde luego, si el desarrollo dependiente y subdesarrollado hacia fuera ha sido engranado en la economía chilena desde la misma conquista, entonces la supuesta opción de desarrollo capitalista nacional independiente hacia dentro, ni siquiera existía en el siglo XIX; mucho menos existe en realidad ahora»¹³. La cuestión que se coloca es la siguiente: ¿el desastre del capitalismo nacional en América Latina con el cual yo concuerdo por razones semejantes a las de Frank, significa el desastre del capitalismo en general en la América Latina?

Es al nivel general, supranacional, al nivel de las relaciones de producción, que la cuestión de las posibilidades de desarrollo del capitalismo en América Latina debe ser colocada del mismo modo que es a este nivel que sería posible intentar encontrar algún lugar teórico definido para una «teoría de la dependencia». O sea, es a este nivel que la «teoría de la dependencia» puede aparecer como

teoría explicativa y donde también se puede obtener alguna sugerencia para entender su incapacidad de ir más allá de las premisas nacionales. Por más que se hable de dependencia interna es inevitable volver a la cuestión de la dependencia externa. En otras palabras, la teoría de la dependencia parece girar en torno de algún tipo de teoría del imperialismo, la cuestión es saber de cuál tipo de teoría.

Frank, más interesado que Cardoso y Faletto, en la determinación externa, es también quien intenta un análisis de carácter económico para fundar su teoría. Sigue una sugerencia de Baran que se vuelve realmente central en su argumento: el concepto de «excedente potencial». Uno de los problemas centrales de Baran es el de explicar la diferencia existente entre países pobres y países ricos a través de la historia de la relación entre ambos. Sin embargo su «enfoque» no es sólo histórico, pues opera conceptualmente y trata de deslindar la estructura de aquellas relaciones. Cabe por lo tanto, referir el concepto que jugará un papel central en su análisis como también en el análisis de Frank: la noción de «excedente potencial» se refiere a la «diferencia entre el producto social que *podría* ser obtenido en un medio natural y tecnológico dado, con el auxilio de los recursos productivos realmente disponibles, y lo que se puede considerar como consumo indispensable. La transformación de ese excedente potencial* en efectivo presupone la reorganización más o menos drástica de la producción y distribución del producto social e implica profundos cambios en la estructura de la sociedad»¹¹.

Se trata, por lo tanto, como el propio Baran lo aclara¹⁵ de una noción diferente de la categoría marxista de la plusvalía. Por mi parte, creo que la diferencia no se refiere sólo a las partes del producto que cada una de ellas designa como propone Baran, sino que la plusvalía es un concepto dentro de un sistema teórico científico en tanto que el excedente potencial posee todas las características del juicio de valor de un crítico humanista delante del sistema económico. Es, en realidad, casi un programa crítico completo. ¿A partir de qué criterios se podría operar con el concepto? Baran respondería: «La *razón objetiva* es el único criterio por el cual es posible juzgar la naturaleza

de una organización socio-económica, su capacidad de contribuir para la manifestación general de las potencialidades humanas y para su crecimiento»¹⁶. Mi opinión, es que Baran está más próximo a las teorías del socialismo utópico que al marxismo.

Me pregunto si con este concepto ya no tendremos los resultados de la investigación antes de iniciarla. La tesis de Baran podría expresarse del siguiente modo: «Es el estrangulamiento económico de los países coloniales y dependientes por las potencias imperialistas lo que impide el desarrollo del capitalismo industrial y nacional»¹⁷. Baran trata de aplicar la tesis al caso de la India, realmente uno de los países más notoriamente explotado por el imperialismo, en los siguientes términos: «No puede haber duda de que si el monto del excedente económico que Inglaterra extrajo de la India hubiese sido *invertido en esta última*, el desarrollo económico hindú tendría hoy poca semejanza con el sombrío cuadro que constituye la realidad»¹⁸. El razonamiento acerca de la India podría ser generalizado seguramente a cualquier otro país colonizado. Sin embargo, parece claro que no es de este modo que las cosas deberían ser planteadas. No tengo dudas de que el imperialismo, normalmente, extrae un excedente de los países en donde aplica sus capitales, simplemente porque de otro modo sería imposible entender su continua expansión. Es igualmente claro que este excedente beneficia de alguna manera el desarrollo del país imperialista (y éste, como veremos, era uno de los puntos importantes en la teoría de Lenin). Sin embargo, la cuestión es en primer lugar, saber si este mismo excedente habría sido generado en aquel país con la ausencia de la expansión imperialista; en segundo lugar, la hipótesis positiva, si este excedente hubiera tenido en las condiciones sociales y económicas reales de la sociedad hindú, aplicación como inversión. A propósito, Marx en sus escritos sobre la India opinaría probablemente lo contrario de Baran; denunciando las atrocidades del imperialismo, él estaba más confiado en que la capacidad de éste, a través de la desorganización de la sociedad agraria preexistente, llevaría la expansión del capitalismo en la India, al mismo tiempo que era absolutamente incrédulo en relación a las posibilidades dinámicas del modo de producción asiática¹⁹.

Baran, que fue sobre todo un gran crítico, reconoce que, en realidad, su consideración acerca de las posibilidades de desarrollo autónomo de la India constituía una «mera especulación». Especulación que él busca, sin embargo, legitimar a través del contraste de la India con el Japón, que se desa-

* Son concebidas como formas de excedente potencial, el consumo superfluo, el trabajo improductivo, el desperdicio por irracionalidad de la producción y el desempleo resultante de la anarquía de la producción y de la deficiencia de demanda.

rolló porque fue «el único país (asiático) que tuvo la oportunidad de tener un desarrollo nacional independiente»²⁰. De este modo, el argumento que comienza con un concepto especulativo termina también especulativamente. Al problema que se propone, Baran seguramente respondería que, teniendo en cuenta que los países ricos mantuvieron la autonomía y los países pobres la perdieron, se concluye que unos son ricos porque la mantienen y otros son pobres porque la perdieron. De donde se concluye también que es suficiente probar el desastre del capitalismo nacional para que tengamos probado el inevitable desastre del capitalismo en general. De donde igualmente se justifica la premisa nacional como necesaria o por lo menos como suficiente.

Sería el caso de confrontar ahora la «teoría de la dependencia» con la teoría del imperialismo de Lenin. Es cierto que Lenin, del mismo modo que Hobson antes de él, habla de la existencia de «países dependientes» y esa semejanza podría parecer como una señal de parentesco²¹. Pero la semejanza casi termina allí. Para empezar por la diferencia más evidente, en relación a la «teoría de la dependencia» como en relación a la de Baran, cabe mencionar lo referente a la periodización histórica: la «teoría de la dependencia» del mismo modo que en Baran, es superinclusiva también a este respecto, pues buscando captar el «modo de ser» del capitalismo dependiente, se refiere de hecho a toda la historia pasada de América Latina; la teoría leninista es más restrictiva y se refiere al período que se inicia en el último cuarto del siglo XIX²². Está claro que la diferencia de períodos corresponde a diferencias teóricas de base. El imperialismo no se define a partir de una premisa política (la Nación), sino como una fase particular del desarrollo capitalista, o sea, a partir de las relaciones de producción, con el nacimiento de los monopolios y la fusión del capital bancario con el industrial²³. Además, aquí se trata de una teoría construida para explicar dos cuestiones referentes a los *países imperialistas*; la inevitabilidad de la guerra y la formación de una aristocracia obrera. En este contexto, las referencias a los «países dependientes» son tan sólo secundarias. De cualquier modo, no creo que, aunque no fueran las diferencias ya apuntadas, fuese posible establecer cualquier relación teórica seria entre ambas. Es sabido, por ejemplo, que al apoyarse en la caracterización de la existencia de monopolios, la teoría de Lenin caracteriza también la tendencia al estancamiento económico. De nuevo, sin embar-

go, él se refiere a los países imperialistas y no a los «países dependientes» sobre los cuales observa exactamente lo contrario: «donde más crece el capitalismo es en las colonias y en los países transoceánicos». El no se refiere evidentemente al capitalismo nativo sino exactamente al que viene de fuera: «en las colonias, el capitalismo apenas comienza a desarrollarse. La lucha por América del Sur se exagera cada día más»²⁴.

A manera de resumen me gustaría presentar mi argumento de la siguiente manera: 1. La noción de dependencia toma la idea de Nación del mismo modo que el concepto de clase (relaciones de producción, etc.) como principios teóricos; 2. Una teoría de clases no necesita de la premisa nacional para explicar el desarrollo capitalista; 3. Si se acepta el segundo argumento la dependencia deja de ser una teoría o un concepto totalizante sobre la sociedad latinoamericana debiendo, entonces, ser tomada como la indicación más seria ya hecha sobre la importancia del «problema nacional» en América Latina; 4. Desde el punto de vista de una teoría de clase, el problema mencionado jamás es concebido como permanente; finalmente no es posible una *teoría* de clase del «ser nacional», aun de la hipótesis, que se da con la «teoría de la dependencia», en que lo nacional aparece tan sólo como premisa para caracterizar el «modo de ser» «no-nacional» de los países latino-americanos.

NOTAS

Los trabajos de F. C. WEFFORT y F. H. CARDOSO fueron presentados al 2.º Seminario Latinoamericano para el Desarrollo organizado por la UNESCO y la FLACSO en Santiago de Chile entre el 9 y el 29 de noviembre de 1970. El trabajo de F. WEFFORT es una crítica a los teóricos de la dependencia, como él mismo lo fue, y sobre todo al libro de CARDOSO y FALETTI. El ensayo de F. H. CARDOSO es una respuesta al de WEFFORT, constituyendo ambos una importante polémica acerca de la «teoría de la dependencia» tan en boga actualmente entre los científicos sociales latinoamericanos.

La traducción del original portugués de ambos ensayos fue hecha por ABIIS con la colaboración de algunos investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

¹ QUELHANO, A.: *Redefinición de la dependencia y procesos de la marginalización en América Latina*, Santiago, Ed. mimeo, 1970, pág. 27 (próxima publicación ABIIS).

² QUELHANO, A.: *Op. cit.*, pág. 26.

³ CARDOSO, F. H. y FALETTI, E.: *Dependencia e desenvolvimento na América Latina*, Rio, Zahar E., 1970, pág. 27.

⁴ FRANK, A. G.: *Capitalism and Underdevelopment in Latin America*, Modern Readers Paperbacks, 1969, pág. XII.

⁵ FRANK, A. G.: *Op. cit.*, pág. XXII.

⁶ CARDOSO y FALETTI: *Op. cit.*, pág. 26.

⁷ CARDOSO y FALETTI: *Op. cit.*, pág. 35.

⁸ CARDOSO y FALETTO: *Op. cit.*, pág. 36.

⁹ CARDOSO y FALETTO: *Op. cit.*, pág. 30.

¹⁰ CARDOSO y FALETTO: *Op. cit.*, pág. 37.

¹¹ BARRINGTON MOORE: *Social Origins of Dictatorship and Democracy*, Londres, Allen Lane The Penguin Press, 1967, Part Three. Sobre este punto, véase también Potantzas, Nicos - *Pouvoir Politique et Classes Sociales*, Paris, Ed. F. Maspero, 1968, II.

¹² FRANK, A. G.: *Op. cit.*, págs. XIII y XIV.

¹³ FRANK, A. G.: *Op. cit.*, pág. 6.

¹⁴ BARAN, Paul: *A Política do Crescimento Economico*, Sa-har, Ed. Río, 1964, pág. 76.

¹⁵ BARAN, P.: *Op. cit.*, pág. 76, v. nota 3.

¹⁶ BARAN, P.: *Op. cit.*, pág. 81.

¹⁷ BARAN, P.: *Op. cit.*, pág. 272.

¹⁸ BARAN, P.: *Op. cit.*, pág. 216.

¹⁹ MARX, K.: *On Colonialism and Modernization*, Nueva York, Anchor Books, 1969, págs. 132-139.

²⁰ BARAN, P.: *Op. cit.*, págs. 218-219 y siguientes.

²¹ LENIN, V.: *El Imperialismo*, Moscú, Ed. en Lenguas Ex-tranjeras, 1947, págs. 106-111.

²² LENIN, V.: *Op. cit.*, pág. 101.

²³ LENIN, V.: *Op. cit.*, págs. 115-116.

²⁴ LENIN, V.: *Op. cit.*, págs. 125-127.

CISCentro de
Investigaciones
Sociológicas

Reis

Revista Española
de Investigaciones
Sociológicas

66

Abril-Junio 1994

Director

Joaquín Arango

Secretaria

Mercedes Contreras Porta

Consejo Editorial

Inés Alberdi, José Jiménez Blanco, Emilio Lamo de Espinosa, José María Maravall, Juan Díez Nicolás, Jesús M. de Miguel, Ludolfo Paramio, Alfonso Pérez-Agote, José F. Tezanos, Angeles Valero

Redacción y suscripcionesCentro de Investigaciones Sociológicas
Montalbán, 8. 28014 Madrid (España)
Tels. 580 76 07 / 580 76 14
Fax: 580 76 19**Distribución**Siglo XXI de España Editores, S. A.
Plaza, 5. 28043 Madrid
Apdo. Postal 48023
Tel. 759 48 09. Fax 759 45 57**Precios de suscripción**Anual (4 números): 4.000 ptas. (45 \$ USA)
Número suelto: 1.200 ptas.
(12 \$ USA)**Fernando Jiménez Sánchez**
Posibilidades y límites del escándalo político como una forma de control social**Enrique Luque Baena**
Contra-tiempos antropológicos**Roberto Garvía Soto**
Corporativismo en el área del bienestar. El caso de la Organización Nacional de Ciegos**Félix Requena Santos**
Redes de amistad, feicidad y familia**Jordi Capo Giol**
Oposición y minorías en las legislaturas socialistas**Amparo Almarcha Barbado, Benjamin González Rodríguez y Celia González Jorge**
Cambio y desigualdad en el profesorado universitario**Mercedes Pardo**
El impacto social en las evaluaciones de impacto ambiental: su conceptualización y práctica**Irene Martínez Sahuquillo**
William Morris y la crítica a la sociedad industrial: Una síntesis singular de radicalismo romántico y marxismo**William Morris**
Trabajo útil vs. trabajo inútil**Crítica de libros**